



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0058997/2015

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo Teoría de Lie, Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente la incorporación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115), en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación del Dr. Jorge A. VARGAS como Profesor Titular dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013, cuando esta se concrete.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente la incorporación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115), para el Grupo Teoría de Lie.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse la jubilación y renuncia del Dr. Jorge A. VARGAS a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Juan M. MOMBELLI
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dra. Carina BOYALLIÁN
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Leandro R. CAGLIERO
(Prof. Asociado – FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0058997/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Oscar H. BREGA
(Prof. Titular – FAMAF)
Dra. María I. PACHARONI
(Prof. Asociada – FAMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 4º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 22 al 26 de febrero (inclusive) de 2016, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6º: Los dictámenes deberán ser entregados por las Comisiones Evaluadoras el día 4 de marzo de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

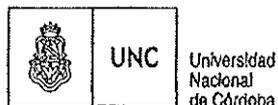
ARTÍCULO 7º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 468/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 0058997/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 468/2015
SELECCIÓN INTERNA

CARGO: incorporación de un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115).

DISCIPLINA: Matemática.

ÁREA: Grupo Teoría de Lie.

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática.

Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aspectos de teorías de representaciones de grupos de Lie semisimples reales, de álgebras de Lie complejas y de álgebras de Hopf y grupos cuánticos.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.